

TOLUCA

LLENA DE VIDA

EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA A LA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA.

Sala de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca, el 26 de octubre de 2023, a partir de las 11:00 horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

- 1 Ser habitante del municipio de Toluca y presentar documento legal que así lo acredite.
- 2 Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que deberá hacerse durante el Cabildo.
- 3 Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales y municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
- 4 El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
- 5 El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 15:00 horas del día viernes 20 de octubre de 2023.
- 6 Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR.

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Cumplir con los requisitos de la **Base Segunda** y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.

QUINTA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA.- DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por el Presidente Municipal, deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles posteriores a la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SÉPTIMA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que, por razón de materia, sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México; lunes 9 de octubre de 2023.



Ayuntamiento de Toluca
2022-2024

DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO